

DECRETO No. 945 DE 2024

Por el cual se Acepta una Renuncia en la planta de personal docente de la Secretaría de Educación del Departamento de Arauca, asignado(a) al ***I.E José María Carbonell Sede Principal José María Carbonell*** del Municipio de ***Arauquita***

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y en especial el Decretos 2277/79, 1278/2002 y Decreto 427 de 2022, emanado del despacho del (la) señor(a) Gobernador(a), y

CONSIDERANDO QUE:

Que mediante Decreto No. 674 del 5 de diciembre de 1994 se efectuó Nombramiento en Propiedad al(a) Señor(a) PEDRO ELIAS VERA BOHORQUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 13350254, quien se posesionó el 24 de noviembre de 1994, para desempeñar el cargo de Docente de aula, Código 9001 Grado 14, asignado(a) actualmente al(a) I.E José María Carbonell, Sede Principal José María Carbonell, área de desempeño Ciencias Sociales del Municipio de Arauquita (Ara)

Que el(la) funcionario (a) PEDRO ELIAS VERA BOHORQUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 13350254, mediante oficio radicado por el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) No. ARA2024ER005146 de fecha 12 de julio de 2024, presenta voluntariamente ante la Secretaría de Educación departamental de Arauca, renuncia al cargo Docente de aula, Código 9001 Grado 14, asignado(a) al(a) I.E José María Carbonell, Sede Principal José María Carbonell en el área de Ciencias Sociales, del Municipio de Arauquita (Ara).

Que el Artículo 68 del Decreto 2277 de 1979, establece que el Retiro del servicio implica la cesación definitiva de las funciones docentes o directivos docentes de los educadores estatales se produce en los siguientes casos: **Por Renuncia regularmente aceptada.**

Que mediante Decreto 427 de 2022, artículos 1 y 2, emanado del despacho del (la) señor(a) Gobernador(a) del Departamento de Arauca, se delegó competencia a la Secretaria de Educación Departamental de Arauca, para firmar actos administrativos, observando las disposiciones legales que regulan las situaciones administrativas de los docentes y directivos docentes en el Departamento de Arauca, conforme al Decreto 2277 de 1979, Decreto 1278 de 2002, Decreto 1075 de 2015 y demás disposiciones concordantes.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar a partir del 30 de agosto de 2024, la renuncia presentada por el(la) Señor(a) PEDRO ELIAS VERA BOHORQUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 13350254, quien fue nombrado(a) mediante Decreto No. 674 del 5 de diciembre de 1994, y posesionado(a) 24 de noviembre de 1994, en Propiedad, para desempeñar el cargo de Docente de aula, Código 9001 Grado 14, asignado(a) actualmente al(a) I.E José María Carbonell, Sede Principal José María Carbonell, en el área de Ciencias Sociales, del Municipio de Arauquita (Ara).

DECRETO No. 945 DE 2024

Por el cual se Acepta una Renuncia en la planta de personal docente de la Secretaría de Educación del Departamento de Arauca, asignado(a) al **I.E José María Carbonell Sede Principal José María Carbonell** del Municipio de **Arauquita**

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el presente acto administrativo al (a) interesado (a) según lo preceptuado en el artículo 66 y siguientes del C.P.A.C.A, haciéndole saber que, contra este acto administrativo, no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: Remitir copia del presente acto administrativo al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio y al área de Historias Laborales para lo de su competencia.

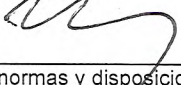
ARTICULO CUARTO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su notificación y surte efectos fiscales según lo previsto en el artículo primero del presente acto administrativo.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, a los 02 AGO 2024

**ARIEL PEDRAZA PINZON**

Secretario de Educación Departamental de Arauca

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Wilfredo Tabarquino Acero	Técnico Operativo	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos:	Osman Yair Vega Cisneros	Director Área Talento Humano (e)	
Revisó y Aprobó Aspectos jurídicos:	Marceliano Guerrero Alvarado	Director Área Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			